

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

I-0856-2025

Señores Accionistas
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.:

Alcance

He revisado los estados financieros intermedios que se adjuntan al 30 de junio de 2025 del Fondo de Inversión colectiva abierto con pacto de permanencia arco iris deuda privada (9-1-54577) administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., los cuales comprenden: el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025; y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2025; y las notas a los estados financieros.

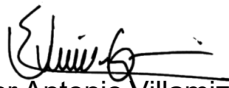
La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia al 30 de junio de 2025, y el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia que se adjunta, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia



Edgar Antonio Villamizar González
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
TP. 36327 -T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.

14 de agosto de 2025

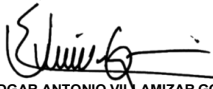
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	30 de junio 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 148.867	581.830
Activos financieros de inversión con cambios en resultado	9	2.885.776	1.983.232
Cuentas comerciales por cobrar	10	0	8.000,00
Total activos		\$ 3.034.643	2.573.062
Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar	11	\$ 28.902	6.153
Otros pasivos no financieros		5	0
Total pasivos		\$ 28.907	6.153
Activos netos de los inversionistas			
Activos netos de los inversionistas	12	3.005.736	2.566.909
Total pasivo y activos netos de los inversionistas		\$ 3.034.643	2.573.062

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
Representante legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
Contador
T. P. 85923-T

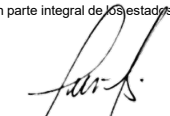

EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
T. P. 36327-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

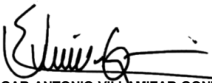
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de resultados
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingreso de Operaciones Ordinarias					
Valoración en operaciones simultaneas	13	\$ 17.910	6.572	34.965	13.663
Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto	14	27.538	12.938	46.753	29.487
Valoración de inversiones a costo amortizado	16	34.964	41.689	72.826	87.404
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	15	297	53	914	0
Depositos a la vista	17	8.461	9.299	15.930	20.151
Otros ingresos	18	3.997	-	6.210	-
Resultado de ingresos de operaciones ordinarias		<u>\$ 93.167</u>	<u>70.551</u>	<u>177.598</u>	<u>150.705</u>
Gasto de Operaciones Ordinarias					
Perdida en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	15	-	-	-	392
Servicios bancarios	19	\$ 2.521	1.102	3.853	2.456
Comisiones	20	30.805	15.098	54.943	32.204
Honorarios	21	568	499	1.120	1.008
Diversos	22	1.224	1.032	2.323	2.104
Resultado neto de otras actividades de operación		<u>\$ 35.118</u>	<u>17.731</u>	<u>62.239</u>	<u>38.164</u>
Rendimientos abonados a los inversionistas		<u>\$ 58.049</u>	<u>52.820</u>	<u>115.359</u>	<u>112.541</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
Representante legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
Contador
T. P. 85923-1


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
T. P. 36327-1
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 agosto de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas

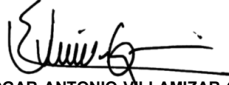
(En miles de pesos colombianos)

	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 2024:			
Saldo inicial al 1 de enero 2024	\$ 2.319.908	-	2.319.908
Movimiento en transacciones inversionistas	(419.025)		(419.025)
Rendimientos generados	-	112.541	112.541
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(112.541)	(112.541)
Saldo final al 30 de junio de 2024	<u>\$ 1.900.883</u>	<u>-</u>	<u>1.900.883</u>
Saldo inicial al 1 de enero 2025	2.566.909	-	2.566.909
Movimiento en transacciones inversionistas	438.827		438.827
Rendimientos generados	-	115.359	115.359
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(115.359)	(115.359)
Saldo final al 30 de junio de 2025	<u>\$ 3.005.736</u>	<u>-</u>	<u>3.005.736</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
Representante legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
Contador
T. P. 65923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
T. P. 36827-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

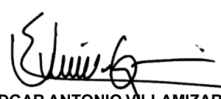
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de flujos de efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Por los semestres terminados el 30 de junio de :	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo de actividades por operación			
Rendimientos abonados a los inversionistas		115.359	112.541
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto	14	(46.753)	(29.487)
Valoración de inversiones a costo amortizado	16	(72.826)	(87.404)
Perdida o Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	15	(914)	392
Valoración en operaciones simultaneas	13	(34.965)	(13.663)
Cambios en activos y pasivos			
Activos financieros de inversión		(747.086)	797.366
Cuentas comerciales por cobrar		8.000	27.000
Cuentas comerciales por pagar		22.749	20.756
Otros pasivos no financieros		5	66
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		(756.431)	827.567
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Acreedores fiduciarios	\$	323.468	(531.566)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades financiación	\$	323.468	(531.566)
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	(432.963)	296.001
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	8	581.830	338.025
Efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio	8	\$ 148.867	\$ 634.026

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
 Representante legal


 (*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**
 Contador
 T. P. 65923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
 T. P. 36327-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 14 agosto de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de inversión colectiva abierto con pacto
de permanencia arco iris deuda privada
(9-1-54577)**

**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria
S.A.**

Información Financiera al 30 de junio 2025

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” con pacto de permanencia es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Santiago de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá y opera en las ciudades de Cali, Medellín, Popayán y en el sistema de red de oficinas en Barranquilla y Bucaramanga.

El Fondo de Inversión Colectiva está dirigido a inversionistas que desean en forma colectiva invertir sus recursos en un portafolio conformado por títulos valores y/o títulos representativos del Fondo y obligaciones dinerarias, con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

Los recursos del Fondo serán destinados a la inversión en títulos al descuento como los establecidos en la cláusula 2.3 y 2.4 del reglamento, con sus respectivos límites.

Buscando atomizar el riesgo de liquidez, podrá diversificar los plazos de vencimiento de los activos que componen el portafolio.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El Fondo de Inversión Colectiva fue autorizado para iniciar operaciones mediante Oficio No. 96010053-2 del 8 de abril de 1997.

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta “Límites a las inversiones”, cláusula decimoquinta “Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva”, cláusula decimosexta “Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio”, cláusula vigésima primera “Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: “Remuneración Fiduciaria”, cláusula décima “Constancia de adhesión”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario”, cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13.

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la circular externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 4 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación Compartimento Multinversión Arcoíris a FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS DEUDA PRIVADA” CON PACTO DE PERMANENCIA.

En enero 23 del año 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó las modificaciones al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Deuda Privada. Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles; sin embargo, la Superintendencia Financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido del reglamento, este trámite inició en septiembre del año 2015 y se aprobó en enero de 2017.

De acuerdo con la resolución 271 del 20 de febrero de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia resuelve en el artículo primero el levantamiento del instituto de salvamento de vigilancia especial a la Fiduciaria, ordenado por medio de la resolución 777 del 22 de junio de 2016. Lo anterior permite el funcionamiento normal de los Fondos de Inversión Colectiva Títulos Deuda Privada y Deuda Privada. Por instrucción de la Junta Directiva de la Fiduciaria no se realizarán inversiones en activos no tradicionales, hasta nueva orden.

El 13 de enero de 2022, se modificó el reglamento aprobado bajo radicados 2022020263-000-000 y 2022020247-000-000

El 25 de febrero de 2022, se modificó relacionado con los límites a las participaciones en cada fondo, fue aprobada bajo los radicados 2022043010-000-000, 202204973-000-000 y 2022043002-000-000.

En octubre de 2022, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo los siguientes radicados: 2022169461-000-000, 2022169452-000-000, 2022169445-000-000.

En diciembre de 2023, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2023138291-000-000

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

En diciembre de 2024, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2024183675-000-000

Comisión por administración

La Sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de El Fondo de Inversión Colectiva “Abierto Arco Iris Deuda Privada”, una comisión de acuerdo con los siguientes rangos:

Rentabilidad Bruta Fondo	Comisión Fija / Capital	Comisión variable / Rendimientos
Menor a 0%	2.00%	0.00%
0% < r < 5%	2.00%	5.00%
5% < r < 10%	2.00%	8.00%
10% < r < 15%	3.00%	10.00%
15% < r < 20%	3.00%	12.00%
20% < r < 30%	3.50%	18.00%
30% < r < 40%	4.00%	20.00%
Mayor a 40%	4.50%	22.00%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del FONDO corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del FONDO.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del FONDO.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

Duración Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada”

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de Acción Fiduciaria emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de Fondos de Inversión Colectiva

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, en las cuales impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada para ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos de inversi
- ✓ Custodia de los valores subyacentes.
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes corresponde a alguno de los cambios significativos o de impacto en el sector:
 - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs-
 - Segregación de actividades: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
 - Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones)
 - La regulación de la actividad de Custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados y tienen la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Actividades adicionales o complementarias: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo
 - Familia de Fondos: Agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos
 - Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a El Fondo de Inversión Colectiva “Abierto Arco Iris Deuda Privada” con pacto de permanencia.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigor el 1 de julio de 2015.

Rendición de Cuentas

El de Fondo Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” generó el informe de rendición de cuentas el 30 de junio de 2025, con periodicidad semestral.

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Deuda Privada no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros del fondo de inversión colectiva abierto “arco iris deuda privada”, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

7.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en equivalentes del efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

7.2 Posiciones activas - operaciones del mercado monetario y relacionadas

El Fondo efectúa operaciones denominadas simultaneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la circular externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.3. Activos Financieros de Inversión con cambios en resultados

7.3.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.3.2 Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de Pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener
- los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda:

Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:	: La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Características	Valoración	Contabilización
	Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión

Inversiones para mantener al vencimiento, a costo amortizado con cambios en resultados

Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones	de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.	Unico de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
---	---	--

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		
--	--	--

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

7.4 Otros Activos no financieros

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

7.5 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

7.6 Otros pasivos no financieros

Comprende las otras obligaciones contraídas en el Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable

7.7 Activos netos de los inversionistas

Los activos netos de los inversionistas están constituidos principalmente por:

- Facturas
- Pagarés, contratos de arrendamiento y actas de obra o su equivalente sobre contratos.
- Cheques.
- Títulos, títulos valores y demás derechos de contenido económico inscritos o no en el RNVE emitidos por empresas del sector real y/o financiero, nacionales y/o extranjeras (cartas de crédito, contratos de prestación de servicios, conocimientos de embarque, derechos derivados de un contrato, sentencias, cesiones de recursos provenientes de actas de obra).
- Derechos Fiduciarios, participaciones en patrimonios autónomos y/o Fideicomisos conformados por los bienes descritos en los literales A, B, C, D.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

- Títulos representativos de cartera, provenientes de titularizaciones.
- Valores inscritos o no en el RNVE.
- Acciones.
- Depósitos a la vista en cuenta corriente o de ahorros, con una concentración máxima del 20% de los recursos administrado por entidad financiera.
- Operaciones de Venta con Pacto de Recompra, Simultaneas y TTV's sobre valores que se transen en cualquier mercado debidamente autorizado.

Parágrafo 4. El porcentaje de inversión en estos activos y sus límites, se establecerán en la siguiente cláusula.

Parágrafo 2°. "ARCO IRIS - DEUDA PRIVADA" podrá invertir en derivados con fines de cobertura, cumpliendo los límites establecidos en los artículos 3.1.1.4.6 y el parágrafo 1 del artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010.

Parágrafo 3°. "ARCO IRIS - DEUDA PRIVADA" realizará operaciones simultaneas pasivas, con el fin de atender solicitudes de retiro de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Parágrafo 4°. El procedimiento aplicable para la evaluación del cumplimiento de los requisitos de los proveedores de activos en cuanto a experiencia, idoneidad, infraestructura, capacidad financiera entre otros aspectos relevantes se encuentra detallado en el Manual de Riesgo para el descuento de la Sociedad Administradora.

7.8 Reconocimiento de Ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

7.9 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, de Fondo de Inversión Colectiva "Abierto Arco Iris Deuda Privada" no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

7.10 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

7.11 Rendimientos abonados a los partícipes al Fondo

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los partícipes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Bancos (1)	\$	<u>148.867</u>	<u>581.830</u>
	\$	<u>148.867</u>	<u>581.830</u>

Bancos (1)	Calificación	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Banco de Occidente S.A	AAA	\$ 35.035	159.269
Banco Sudameris S.A	AA+	110.764	386.660
Banco Bancolombia S.A	AAA	3.068	35.901
	\$	<u>148.867</u>	<u>581.830</u>

La variación en el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

9. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Operaciones simultaneas	\$ 812.148	657.271
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado instrumentos representativos de deuda	1.405.693	529.245
Inversiones a costo amortizado	<u>667.935</u>	<u>796.716</u>
	<u>2.885.776</u>	<u>1.983.232</u>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Para el cierre del 30 de junio 2025, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo operación	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	24/06/2025	01/07/2025	7	504,917	9.301	505,778
SIMULTANEA	27/06/2025	01/07/2025	4	306,068	9.401	306,370
TOTAL						812,148

Para el cierre del 31 de diciembre 2024, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo operación	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	23/12/2024	03/01/2025	11	546,306	9.9	547,579
SIMULTANEA	23/12/2024	03/01/2025	11	109,437	9.9	109,692
TOTAL						657,271

Clasificación del Portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así:

		<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Corriente			
Menos de 1 año	\$	2.591.405	1.554.495
No Corriente			
Entre más de 1 año y 5 años		294.371	428.737
Total	\$	<u>2.885.776</u>	<u>1.983.232</u>

Calificación de riesgo crediticio

30 de junio de 2025

Emisor	calificación	Tipo Papel	Total
BANCO DE BOGOTA S.A.	BRC1+	CDT	\$ 406,967
BBVA COLOMBIA SA	F1+	CDT	41,770
BANCO CAJA SOCIAL	VrR1+	CDT	75,897
BANCO DAVIVIENDA S.A.	F1+	CDT	288,930
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	VrR1+	CDT	170,968
BANCOLOMBIA S.A.	BRC1+	CDT	421,161
PERSONA NATURAL		PAGARÉS	667,935
Total inversiones negociables			\$ 2,073,628

31 de diciembre de 2024

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Emisor	Calificación	Tipo de Papel	Valor Mercado
BANCO DAVIVIENDA S.A.	BRC1+	CDT	\$ 12,090
BANCOLOMBIA S.A.	BRC1+	CDT	264,398
BBVA COLOMBIA SA	F1+	CDT	252,757
PERSONA NATURAL		PAGARÉS	796,716
Total inversiones negociables			\$ 1,325,661

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

Nivel 1	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
Nivel 2	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
Nivel 3	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. El fondo determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

30 de junio de 2025

		Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
CDTS	\$	1,405,693		1,405,693	INGRESOS	Precio de mercado
SIMULTANEAS	\$	812,148		812,148	INGRESOS	Precio de mercado
PAGARES	\$		667,935	667,935	INGRESOS	Precio de mercado
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$	2,217,841	667,935	2,885,776		

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

31 de Diciembre de 2024

		Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
CDTS	\$	529,245	-	529,245	INGRESOS	Precio de mercado
SIMULTANEAS	\$	-	657,271	657,271	INGRESOS	Precio de mercado
PAGARES	\$	-	796,717	796,717	INGRESOS	Precio de mercado
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$	529,245	1,453,988	1,983,232		

No existen restricciones sobre las inversiones

A continuación, se presenta conciliación de inversiones:

SALDO INICIAL 1 DE ENERO 2025		1,983,232
Activos financieros de inversión	\$	747,086
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas		34,965
Valoración de inversiones a costo amortizado		72,826
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		46,753
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		914
SALDO FINAL 30 DE JUNIO 2025	\$	<u>2,885,776</u>
SALDO INICIAL 1 DE ENERO 2024		1,977,457
Activos financieros de inversión	\$	(251,008)
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas		34,569
Valoración de inversiones a costo amortizado		151,899
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		70,009
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		306
SALDO FINAL 31 DE DICIEMBRE 2024	\$	<u>1,983,232</u>

10. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
En garantía	\$ -	8.000

Este saldo se genera por concepto de garantías de simultaneas en efectivo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisión fiduciaria (1)	\$ 1.385	374
Retención en la fuente (2)	626	487
Diversas (3)	26.891	5.292
	\$ 28.902	6.153

- (1) Está compuesta por la comisión fiduciaria generada por la administración del fondo los últimos días del mes de junio, la variación corresponde a la cantidad de retiros de adherentes.
- (2) Corresponde a la retención en la fuente realizada por operación, la variación corresponde a los retiros de los adherentes durante los últimos días del periodo.
- (3) Este saldo corresponde al mayor valor pagado en inversiones vencidas (contratos de arrendamientos), el cual está pendiente de reembolsar, la variación corresponde a operaciones realizadas durante el periodo.

12. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle del patrimonio:

	Participaciones	Total
Saldos a 31 de diciembre del 2024	\$ 2,566,909	2,566,909
Movimientos adherentes	323.468	323.468
Rendimientos abonados a los inversionistas	115.359	115.359
Saldos a 30 de junio 2025	\$ 3.005.736	3.005.736

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

Al 30 de junio de 2025 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo, estas correspondían a 122,562.8625580813 unidades, con un valor de unidad 24,524.03954204

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

		Participaciones	Total
Saldos a 31 de diciembre del 2023	\$	2,319,908	2,319,908
Movimientos adherentes		17,901	17,901
Rendimientos abonados a los inversionistas		229,100	229,100
Saldos a 31 de diciembre 2024	\$	2,566,909	2,566,909

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

Al 31 de diciembre de 2024 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo, estas correspondían a 108.916,0216576223 unidades, con un valor de unidad 23.567,78272116

13. VALORACION EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS

El siguiente es el detalle de la utilidad por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:

		2025	2024
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	\$	17.910	6.572

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:

		2025	2024
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	\$	34.965	13.663

Corresponde al registro de los rendimientos generados por la celebración simultánea de operaciones de compra y venta posterior de títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional De Valores y Emisores – RNVE

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

14. VALORACIÓN DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA NETO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2025	2024
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 28.382	13.453
Por disminución del valor razonable	(844)	(515)
	\$ 27.538	12.938
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:		
	2025	2024
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 51.051	31.292
Por disminución del valor razonable	(4.298)	(1.805)
	\$ 46.753	29.487

La valoración de los instrumentos de deuda aumento en el año 2025 frente al año 2024 debido a las mayores tasas de interés pagadas por los emisores, y en general mayores tasas de negociación.

15. UTILIDAD (PERDIDA) EN VENTA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETO

El siguiente es el detalle de la utilidad (perdida) en venta de inversiones a valor razonable:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2025	2024
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 335	53
Gasto por venta de inversiones a valor razonable	(38)	-
	\$ 297	53

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
	2025	2024
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 960	138
Gasto por venta de inversiones a valor razonable	(46)	(530)
	\$ 914	(392)

16. VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

	Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
	2025	2024
Valoración de inversiones a costo amortizado	\$ 34.964	41.689

	Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
	2025	2024
Valoración de inversiones a costo amortizado	\$ 72.826	87.404

La valoración de inversiones a costo amortizado disminuyó respecto al cierre de junio de 2025 como consecuencia de la disminución de las tasas a las que se efectuaron dichas inversiones.

17. DEPOSITOS A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los intereses de las cuentas bancarias:

	Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
	2025	2024
Depósitos a la vista	\$ 8.461	9.299

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Depósitos a la vista	\$ 15.930	20.151

Corresponde a intereses bancarios generados durante el periodo.

18. OTROS INGRESOS DIVERSOS

El siguiente es el detalle de otros diversos:

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
abril y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Otros diversos ingresos	\$ 3.997	-

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Otros diversos ingresos	\$ 6.210	-

Corresponde a la devolución por parte de la Sociedad Fiduciaria de la póliza global bancaria cobrada al Fondo en el año 2023, conforme a plan propuesto y aceptado por la Superfinanciera por valor de \$5.916 y a rendimientos generados por anulación de aportes por valor de \$ 294.

19. SERVICIOS BANCARIOS

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
abril y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Servicios bancarios	\$ 2.521	1.102

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Servicios bancarios	\$ 3.853	2.456

Este saldo corresponde a los gastos bancarios en los cuales el fondo tiene constituidas cuentas de ahorros y corrientes para el manejo del efectivo e inversiones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

20. COMISIONES FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de comisiones fiduciarias:

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
abril y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Comisión fiduciaria	\$ 30.805	15.098

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Comisión fiduciaria	\$ 54.943	32.204

El aumento en la comisión fiduciaria entre los años 2025 y 2024 se presenta por el aumento en el cobro de la comisión dada las valorizaciones que se presentaron en el mercado a lo largo del año 2025.

21. HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los honorarios:

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
abril y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Revisoría fiscal	\$ 568	499

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2025	2024
Revisoría fiscal	\$ 1.120	1.008

Este saldo corresponde a la parte de honorarios por concepto de revisoría fiscal que asume el fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

22. DIVERSOS

El siguiente es el detalle otros diversos:

		Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
		2025	2024
Otros (1)		351	178
Procesamiento electrónico de datos (2)	\$	380	340
Custodio de títulos		493	514
	\$	1.224	1.032
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:			
		2025	2024
Otros (1)		573	410
Procesamiento electrónico de datos (2)	\$	753	694
Custodio de títulos		997	1.000
	\$	2.323	2.104

(1) Corresponden al proveedor de canales de comunicación Claro. Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con este servicio (canales de comunicaciones dedicado) y por ende el gasto previamente relacionado en la medida en que, los canales de comunicación con Banco de la República y BVC solicitados para las operaciones de los Fondos tiene como único y exclusivo proveedor a Claro, también se encuentra los gastos catalogados como “Reuters – Bloomberg” corresponde al servicio de información y transacción de Bloomberg.

(2) Los gastos catalogados como “Procesamiento electrónico de datos” corresponden a Deceval, BVC, PWP Software, AMV, e Infoalmer S.A.;

Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con éstos servicios y por ende gastos previamente relacionados en la medida en que, (i) los activos que componen el portafolio del Fondo requieren ser custodiados y administrados, (ii) son gastos derivados de sistemas transaccionales y de negociación, (iii) corresponden a servicios que usa el Fondo para valorar sus inversiones, insumos necesarios para la participación en sistemas de negociación, registro o transmisión de información al inversionista relacionada, con el valor de las unidades de participación de las cuales es acreedor en el Fondo, y (iv) son gastos necesarios para el seguimiento y autorregulación de las operaciones efectuadas por el Fondo.

23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El portafolio puede estar expuesto a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2024

24. CONTROLES DE LEY

ACCION Sociedad Fiduciaria S.A., como administradora de los FICs, FVP y sus alternativas de inversión, al 30 de junio de 2025 dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Inversiones de Alta Liquidez - el Fondo presento durante el año 2025, inversiones de alta liquidez acordes con los flujos de caja.

Límites de Concentración por Inversionista – Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, ningún inversionista presento un saldo superior al 40% del valor del fondo.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento del fondo, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda.

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Entre el 30 de junio de 2025 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.